

25 EN



MODELO DE UTILIDAD

21929

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

" Un juego recreativo "

=====

Solicitantes : D. RICARDO SANTOS ESTEBAN y Doña SALUD
SANTOS ESTEBAN, residentes en Madrid,
Menorca 43.

===

El presente modelo de utilidad se refiere a un juego recreativo, en el que interviene el azar y que puede ser jugado por dos o mas personas simultáneamente.

En los dibujos adjuntos, a título de ejemplo no limitativo, se ilustra una forma de ejecución del invento, con referencia a los cuales:



El juego recreativo, según la invención, consiste en una caja-tablero, 1, formado por dos láminas separadas ligeramente entre sí para constituir el fondo necesario, 10. dividida la superior en tres espacios iguales, 2, 3, y 4, en cada uno de los cuales van diez espacios circulares, 5, por los que asoman o aparecen los espacios numerados del uno al treinta, los cuales pueden hacerse desaparecer, al ser accionados por el botón saledizo, 6, que va superpuesto 15. en la corredera o similar, 7.

Para actuar en este juego se procederá de la manera siguiente: cada jugador elige un número, del uno al treinta, que anota en un papel o sitio adecuado, manteniéndolo oculto a la vista de los otros jugadores o contendientes, cada uno de los cuales, a su vez, habrá elegido un número, asimismo del uno al treinta. Se sortea o acuerda 20. el orden de salida y por orden, cada uno de los jugadores va bajando u ocultando un número cualquiera de los del tablero, elegido por él al azar y que, naturalmente, no sea el elegido por el propio jugador, y cuando acierte o coincida el número que oculta, con el elegido por otro de los elegidos a su vez por cualquiera otro contendiente, el cual lo verá saber mostrando el papel o similar donde lo hubiera anotado previamente, dicho jugador pierde la 25. puesta. Puede repetirse el juego, por ejemplo, hasta que así se haya acordado previamente.

Es fácilmente comprensible, que no se limita el tamaño, forma ni materiales apropiados para el juego recreativo de que se trata, dentro de las características especiales descritas y para los fines especificados. 35.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe



hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, siendo que lo constituye la esencia del mismo y por lo que se solicita Modelo de Utilidad, por veinte años en España: "Un juego recreativo", caracterizándose por lo siguiente:

45. 1º.= Un juego recreativo, caracterizándose porque consiste en una caja-tablero, formada por dos láminas ligeramente separadas entre sí para constituir el fondo necesario, dividida la superior en tres espacios iguales.

50. 2º.= Un juego recreativo, según reivindicación precedente, caracterizándose porque en cada uno de los tres espacios de la lámina superior se disponen otros diez espacios circulares, por los que asoman y desaparecen los trozos o espacios numerados del uno al treinta.

55. 3º.= Un juego recreativo, según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque dichos espacios numerados del uno al treinta se hacen desaparecer al ser accionados por un botón saledizo, superpuesto en la correspondiente corredera o similar.

60. 4º.= Un juego recreativo; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

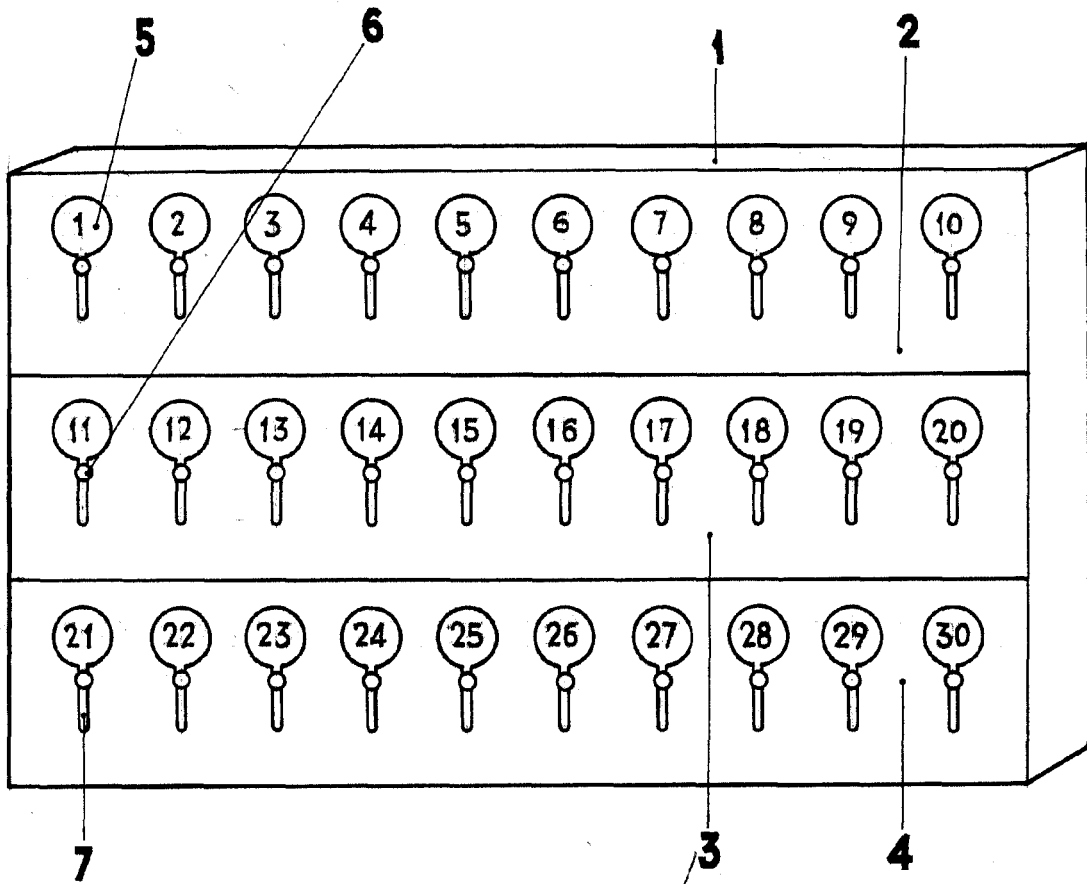
Esta memoria consta de tres hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 16 de enero de 1950.

RICARDO SANTOS ESTEBAN, y
SALUD SANTOS ESTEBAN.

Por Poder de J. GOMEZ ACEBO

21929



MADRID 16 DE ENERO DE 1950
RICARDO SANTOS ESTEBAN
SALUD SANTOS ESTEBAN